



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Equinoterapia es un método terapéutico que utiliza al caballo, las técnicas de equitación y las prácticas ecuestres, buscando la rehabilitación, integración y desarrollo físico, psíquico y social de las personas. Tiene como objetivo, dentro de otros, facilitar la organización del esquema corporal y de la orientación espacial, proporcionar un buen equilibrio, desarrollar la estructura temporal y facilitar la adaptación al medio.

La Reeducción Ecuestre nace en 1965 en Francia, donde la Equinoterapia se torna una materia didáctica y en 1969 tiene lugar el primer trabajo científico en la materia, ya que anteriormente solo se realizaban en forma empírica, en el Centro Hospitalario de la Universidad de Salpêtrière, París.

En nuestro País la primera en incursionar en este tipo de terapias fue la Asociación Argentina de Actividades Ecuestres para Discapacitados, entidad de bien público sin fines de Lucro, que comenzó sus actividades en 1978, por iniciativa de la Profesora María de los Angeles Kalbermatter fundadora y actual Presidente de la misma. La entidad fue inaugurada oficialmente el 30 de septiembre de 1989 y fue apadrinada por la Dirección de Remonta y Veterinaria del Ejército Argentino.

En la actualidad la institución cuenta con instalaciones adaptadas en el Hipódromo de Palermo. Es de destacar que existe una organización internacional la FRDI (Federation Riding Disable International) que nuclea a todos los países a través de las instituciones nacionales que los representan. En nuestro caso la Argentina es miembro de tal organización a través de AAAEPAD.

La intención de esta Asociación es que las personas con discapacidad y/o NEE, tengan acceso a la equinoterapia en forma regular y sistemática. Cabalgando, la persona interioriza sensaciones corporales, sentimientos y emociones a través de la visión, olfato, audición y sinestesia.

Los ejercicios de equinoterapia constituyen un recurso para atender la integración del sujeto al medio físico y social, trabajando la relación que se establece entre la conciencia del sujeto y el mundo que lo rodea, facilitando la tarea del profesor de la Escuela Especial en el área psicomotora, además de favorecer el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

aprendizaje de lectura, escritura y el raciocinio lógico matemático.

Los efectos terapéuticos de la equinoterapia se podrían dividir en:

EFFECTOS NEUROMOTORES: Regulación del tono muscular; Inhibición de reflejos tónicos y movimientos asociados; Grabación y automatización del patrón normal de locomoción

EFFECTOS PSICOMOTORES: Estabilización del tronco y de la cabeza; Desarrollo del equilibrio horizontal y vertical; Construcción de la simetría corporal; Fomento de la coordinación psicomotriz fina y gruesa; Desarrollo de la Lateralidad; Incremento de la agilidad, elasticidad y fuerza muscular

EFFECTOS SENSOMOTORES: Desarrollo de la sensopercepción táctil; Desarrollo del sistema propioceptivo; Fomento de la integración sensorial (táctil, sensorial, auditivo); Desarrollo de la conciencia e imagen corporal;

EFFECTOS SOCIOMOTORES: Desarrollo de la comunicación análoga y oral; Aumento de la atención y concentración mental; Confrontación de temores personales; Incremento de la autoconfianza y autoestima; Desarrollo de la voluntad; Aumento de la capacidad de adaptación; Disminución de impulsos agresivos; Desarrollo del comportamiento cooperativo; Desarrollo de la responsabilidad;

EFFECTOS FUNCIONALES: estimulación de la peristalsis; estimulación del sistema circulatorio; estimulación del sistema respiratorio;

Las actividades de Equinoterapia ofrecen al educador una gama de posibilidades que ningún otro medio mecánico puede dar, beneficiando a personas con Parálisis Cerebral, Esclerosis Múltiple, Autismo, Síndrome de Down, Espina Bífida, A.C.V., Traumas musculares, Ceguera, Disminuciones visuales, Sordera, Disminuciones auditivas.

Con la denominación de "ANCAPE CAHUEL" se constituye el día 05 de mayo de 2001, una Entidad de carácter civil, siendo sus propósitos a) utilizar al caballo como medio de rehabilitación psicofísica, b) realizar la equitación para discapacitados, c) contribuir en la integración del discapacitado a la sociedad, d) auspiciar, fomentar y difundir la actividad hípica para discapacitados a través de charlas, conferencias y exhibiciones.

Desde esa fecha comienzan sus experiencias en Equinoterapia, con una población de niños y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

jóvenes con discapacidad que poseen cobertura de Obra Social, pagan una cuota mensual, o son becados por esta Asociación por no contar con los recursos económicos para acceder de otro modo.

El proyecto asumido por esta entidad pretende que las personas con NEE y/o discapacidad, puedan tener acceso a la Equinoterapia en forma regular

El trabajo cotidiano de la Asociación Ancape Cahuel está orientado a buscar la creación de situaciones que permitan ayudar al alumno a mejorar su autoestima, estimular el desarrollo de pequeñas percepciones, desarrollar la comunicación oral, ofrecer situaciones desafiantes para construir un nuevo saber y estimular el desarrollo de las funciones motoras elementales disminuidas

A partir de talleres de información realizados durante los años 2003 y 2004, la Asociación encara un proyecto pretencioso: Que alumnos de las Escuelas Especiales de la Zona del Alto Valle del Río Negro tengan acceso a la Equinoterapia en forma continua y sistematizada.

Los alumnos de estas escuelas presentan falta de estimulación familiar y social, y ausencia de oportunidades para realizar actividades de ésta naturaleza en la zona y alrededores. Debemos agregar que en la zona de chacras, el caballo es un recurso muy frecuente, y por lo tanto, muy probablemente haya discapacitados que tengan acceso a uno y no sepan como usarlo, o los beneficios que su correcta utilización podría traerle.

Es por lo expuesto que resulta de sumo interés para este cuerpo, el fomento y apoyo de este tipo de actividades, entendiendo como muy beneficioso ver la posibilidad de incorporarlo en algún programa de capacitación para los especialistas en salud o educación, fundamentalmente destinados a aquellos que cumplen sus tareas sanitarias o docentes en el interior de la provincia, a fin de introducir la valiosa herramienta que puede ser la equinoterapia en localidades lejanas a los centros educativos o de salud especializados en discapacidad.

Por ello.

AUTOR: Viviana Cuevas

FIRMANTE: Celia Elba Graffigna



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, sanitario y educativo la actividad desarrollada por la Asociación Ancape Cahuel de la ciudad de General Roca.

Artículo 2°.- De forma.